

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 14 de noviembre de 2011, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdámes Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Christian Hernández Villanueva y Leonardo Bravo Gómez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 03 de octubre de 2011.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 11 de octubre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2011.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de noviembre de 2011.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2011.

ACUERDO N° 293/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2011.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2011.

ACUERDO N° 294/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2011.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se entregan las actas de las sesiones ordinarias de fecha 17 de octubre y 07 de noviembre de 2011.

CORRESPONDENCIA:

- **Cuenta del señor Alcalde:** señala que no tiene cuenta.
- **Ordinario N° 1032 de fecha 07 de noviembre de 2011 de la señorita Directora (R) de Educación,** que remite presupuesto detallado por establecimiento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos Colo Colo, de fecha 04 de noviembre de 2011 que solicitan una subvención municipal de \$ 60.000.- para costear reparación del camino con máquinas motoniveladora.**

CONCEJAL MADRID: Propone que la Directora de Secpla elabore un pequeño proyecto con la densidad habitacional del sector que tendría mucha rentabilidad social, eso no debería tener un costo mayor a los \$ 30.000.000.- para asfaltar el camino.

SEÑOR ALCALDE, Expone que están viendo esto y aclara que tanto la Municipalidad como Vialidad no pueden arreglar caminos CORA. Acaba de salir ese dictamen, en primer lugar hay que pedirle autorización al Servicio Agrícola y Ganadero. Una vez autorizado se puede meter en estas cosas. Contraloría echo para atrás todo lo que era caminos CORA.

CONCEJAL MADRID: Insiste que hay un profundo error porque los caminos CORA son caminos públicos de acuerdo a la ley de caminos del 2005 y los asentamientos CORA se los entregaron a sus propietarios, y los caminos son de todos los que tienen parcela en cada proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esa fueron las instrucciones que le dieron a los alcaldes.

CONCEJAL GALDAMES: Está por aprobar esta solicitud y consulta si una vez que se ejecuten los trabajos efectivamente el camión municipal puede ingresar a dicho sector.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

ACUERDO N° 295/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS COLO COLO, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011 QUE SOLICITAN UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 60.000.- PARA COSTEAR REPARACIÓN DEL CAMINO CON MÁQUINAS MOTONIVELADORA.

- **Sanción memorándum N° 371 de fecha 04 de noviembre de 2011 del señor Director de Administración y Finanzas (S), que remite proposición de modificación presupuestaria N° 19, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Ofrece la palabra.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que se había solicitado al Asesor Jurídico un informe respecto a la contratación a honorarios a suma alzada el que se encuentra en la carpeta y corresponde al memorándum N° 135 del señor Director Jurídico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sobre el informe señala que el Asesor Jurídico lo único que hace es una relación de lo que dice la normativa pero no se pronuncia sobre el particular que están tratando.

CONCEJAL BRAVO: Solicita si es posible traerles una copia del dictamen N° 2045 del 2003 que hace mención el Asesor Jurídico en su informe.

Respecto a la modificación presupuestaria propuesta la semana pasada él manifestó sus dudas en relación a una serie de rebajas que se estaban haciendo entre las que estaba la mantención de caminos.

SEÑOR ALCALDE: Explica que en estos momentos por la glosa seis él tiene un plazo de 15 días para enviar todos los caminos rurales que requieren arreglos, pero él hizo ver que pasaba con los caminos semi abandonados que eran públicos. El SEREMI de Obras Públicas a raíz de su intervención señaló que iban a tener caminos que son huellas reparados y los caminos que son públicos va a quedar atrás, por lo tanto van a llamar a empresas a licitación para su reparación.

Los caminos de la glosa seis que eran de la CORA Contraloría los hicieron sacar señalando que se debía pedir autorización al SAG para intervenir en los caminos ex CORA.

SEÑOR ASESOR JUDICO: Sobre el dictamen de la Contraloría rectifica que es del 2009 y se lo entrega al Concejal Bravo para que le de lectura, el que se anexa a la presente acta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el dictamen no da respuesta a lo que pidió el Concejo que era que el Asesor Jurídico se pronunciara si las labores en cuestión constituían labores propias del municipio y además habría que acotar la duración del contrato.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está acotado, son los meses de noviembre y diciembre.

CONCEJAL MADRID: Le consulta al Asesor Jurídico si cree que se puede según lo que interpretan.

SEÑOR ASESOR JURIDICO: Contesta que le consultaron si se podía contratar aún cuando corresponda a funciones propias de la municipalidad y les dicen que efectivamente cuando sean funciones propias de la municipalidad se puede contratar.

ACUERDO N° 296/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 371 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S), CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 135 de fecha 14 de noviembre de 2011 del señor director Jurídico, que remite informe respecto a consulta sobre la legalidad de contratar labores propias del Municipio a suma alzada.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 442 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 20, área municipal.**

CONCEJAL GALDAMES: Observa que se trata de proyectos externos respaldados con oficios de la SUBDERE pero respecto a la reposición de paraderos urbanos en la Avenida O'Higgins ningún problema, reparación de baños y camarines en Escuela Cuyuncaví tampoco, solo su reparo respecto a los otros dos, red de alcantarillado Villorrio San Joaquín y Red de alcantarillado agua potable sector Avda. Ambrosio O'Higgins, ambos oficios el N° 4921 y N° 4930 indican que si bien es cierto el proyecto aprobado es por \$ 172. 000.000. y fracción y \$ 159.000.000.- y fracción el monto asignado para el presupuesto 2011 es el 50%, por lo tanto cree que se debiera aprobar el 50%.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Explica que el proyecto se licita por la totalidad, no podría adjudicarse el 50% por este año y el otro 50% para el próximo año. En el contrato queda establecido que el 50% se cancelará este año y el resto el año 2012.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por el sector en que se ejecutará el proyecto de agua potable y alcantarillado de la Avda. O'Higgins.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es todo lo que quedó por hacerse ya que habían sitios que estaban bajo la cota y corresponde al sector cerca del puente del estero Puangue, entre Max Fleischer Dos y no se pudieron conectar por la altura, además en todo el radio urbano no pueden haber pozos negros porque inmediatamente le pasan una multa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita si es posible conocer los detalles de estos proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que puede acceder a dicha información en la Secpla.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Indica que están publicado en el Portal de Chile compra.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que se tomó un acuerdo para hacer algunas sugerencias respecto a los paraderos pero aún no las han podido hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es importante conocer los paraderos que se van a reparar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son los paraderos de la Avenida Ambrosio O'Higgins y deben estar detrás de los pasos de cebra.

ACUERDO N° 297/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20, ÁREA MUNICIPAL, SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 442 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

CONCEJAL BRAVO: Señala que aún cuando no es vinculante a la aprobación reitera lo que mencionó el concejal Alvarado respecto a los paraderos aportar algunas sugerencias o ideas.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que eso es respecto a otro paradero ya que los de la Avenida Ambrosio O'Higgins está muy claro y son muy pocos paraderos que se van a cambiar, el que se tiene que estudiar muy bien es el que está cerca de la casa donde él vive, incluso el Teniente quiere hacer algunas sugerencias antes que se empiece a construir y le va a pedir que haga un informe ya que es muy importante. El señor Teniente por otra parte está muy contento con la prohibición de estacionar entre la plaza y la calle Las Rosas y se debe poner horario de carga y descarga.

CONCEJAL MADRID: Señala que si bien los letreros están puestos, los vehículos se estacionan igual, por lo tanto se debiera fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo que corresponde es perfeccionar el decreto que prohíbe estacionar en dicho sector, también muchas personas le han solicitado que se extienda la prohibición hasta los bomberos. Solicita dejar en acta que la familia Mukarker tendrá 250 estacionamientos habilitados al lado del Banco de Estado.

- **Memorándum N° 427 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la señora Encargada de Control Municipal (S), que solicita reemplazar planilla de Objetivos y Metas año 2011 del señor Delegado Municipal.**

CONCEJAL GALDAMES: Indica que no corresponde pronunciarse por parte y el memorando N° 416 que se vio la semana pasada ya incluía este tema.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 134 de fecha 10 de noviembre de 2011 del señor Director Jurídico, que informa estado de la causa sobre daños a los locales comerciales ubicados en la plataforma turística de la bajada del túnel y que se encuentra en tramitación en el Juzgado de Policía Local de Curacaví.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Sanción PADEM año 2012.**

SEÑOR ALCALDE: Propone continuar con la correspondencia y dejarlo para el final.

SE ACOGE.

DOCUMENTOS INGRESADOS EL DIA LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 2011.

- **Ordinario N° 1.056 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la señorita Directora (R) de Educación, que remite ordinario N° 423 del señor Director del Liceo "Presidente Balmaceda" solicitado por el Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que quisieron quemar de nuevo el Liceo.

CONCEJAL MADRID: Sobre el documento señala que el rector no da respuesta a lo que se le pregunta.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que las mamás tienen más escolaridad que los papás.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 1.057 de fecha 10 de noviembre de 2011 de la señorita Director (R) de Educación, que remite solicitud de modificación presupuestaria N° 4 corregida, y propuesta de modificación presupuestaria N° 5, área educación.**

SEÑORES CONCEJALES: Señalan que corrigieron lo aprobado en la sesión anterior, la modificación que la bajaron a \$ 30.000.000.- y que era el suplemento al aporte municipal.

ACUERDO N° 298/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, ÁREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE ORDINARIO N° 1.057 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA SEÑORITA DIRECTORA (R) DE EDUCACIÓN, LA QUE SE ENTIENDE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Propuesta de modificación presupuestaria N° 5, área educación.**

CONCEJAL GALDAMES: Señala que esa es la que incorporaría los \$ 41.000.000.- que acaban de aprobar en la modificación presupuestaria N° 19, área municipal.

ACUERDO N° 299/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5, ÁREA EDUCACION, SOLICITADA MEDIANTE ORDINARIO N° 1.057 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE LA SEÑORITA DIRECTORA (R) DE EDUCACIÓN, LA QUE SE ENTIENDE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- SANCIÓN PADEM AÑO 2012.

CONCEJAL MADRID: Le preocupa que se construyó este PADEM en base a supuestos que no son y lo hizo presente en un email que les mandó a todos, incluido el alcalde y del cual nunca recibieron respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se hace en base a los estudios que hace cada establecimiento. Con la nueva carrera que se impartirá en el liceo se va a reforzar la baja de matrícula que hace mención el concejal Madrid, ya hay 60 inscritos.

CONCEJAL MADRID: Agrega que respecto al tema de las licencias médicas, este año tampoco se les dijo nada.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que en el caso particular de las licencias médicas hay que reconocer que entre el año pasado y este año ha habido un notable descenso de la cantidad de licencias médicas como de la cantidad de días, está en la página 54 del PADEM, por ejemplo en el caso de los docentes con licencias médicas el año 2011 fueron 75 docentes habían presentado licencias médicas, el año 2010 fueron 132. En cuanto a los asistentes de la educación el año 2011 habían sido 55, el año 2010 fueron 69 lo que significa desde el punto de vista metodológico pedagógico que mientras mas regularidad tienen los profesores en las aulas eso debiera redundar en mejor entrega de los conocimientos.

SEÑOR ALCALDE: En la página 54 destaca la poca maternidad que hay y lo encuentra triste.

CONCEJAL GALDAMES: En la página 17 le parece un dato preocupante en la enseñanza media del liceo Presidente Balmaceda, el año 2009 el índice de repitencia fue de 4.8 y el año 2010 esto se incrementó al triple 12.6.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se debió a los paros.

CONCEJAL BARROS: Observa que en la página 60 hay una sola escuela en la categoría autónoma, todas las demás aparecen en categoría emergente.

SEÑORES CONCEJALES: Le aclaran que hay dos mas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el 50% es autónoma.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto al PADEM le parece que es un instrumento que está desaprovechado y extremadamente desordenado, no tiene una lógica en su estructura, mezclan diferentes áreas del mismo sin ningún orden, resulta muy difícil estudiarlo.

Se remite a la página 64 y que dice relación con las falencias y déficit de infraestructura en las escuelas, el PADEM no recoge esta realidad, se menciona la necesidad del aumento de la capacidad eléctrica en la escuela Valle de Puangue, la construcción de pabellón en el segundo piso para la atención de la psicóloga, cierre perimetral, etc, y sin embargo no hay ninguna medida que permita entender que este PADEM está apuntando a resolver o que busca complementarse a través de los fondos de la municipalidad puede entregar o a través de algún proyecto municipal que permita resolver estas falencias que son totalmente significativas como es la construcción de una rampla en la escuela San José Obrero.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay muchas cosas que se están haciendo en estos momentos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Para sintetizar desde ya le representa al Alcalde su desacuerdo en que el PADEM no contemple la solución, ni siquiera parcial de los problemas que ha enunciado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que muchas de estas cosas están con presupuesto de fondos externos, por ejemplo el aumento de la capacidad eléctrica. En el caso de la escuela Valle de Puangue está todo el problema que se produjo por la toma, por ejemplo pintura interior y exterior del establecimiento. Sobre la exterminación de palomas está prohibido dentro del radio urbano.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto a la pintura exterior e interior de la escuela Valle de Puangue le replica al señor Alcalde que no es así porque en el caso de la escuela Valle de Puangue el PADEM 2011 incorporó 7 necesidades en déficit de infraestructura de las cuales ninguna fue concretada el 2011 y las quiere mencionar: necesidad de aumento de la capacidad eléctrica aparecía el 2011 y el 2012.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no se pudo hacer por la parte legal.

CONCEJAL GALDAMES: Continúa, pintura interior y exterior escuela Valle de Puangue aparecía el 2011 y se repite el 2012, acceso al establecimiento lo mismo, cambio del sistema de evacuación de aguas lluvias lo mismo, instalar bebederos de agua en el patio lo mismo, habilitación salida de emergencia lo mismo, pavimentación del patio sector jardineras lo mismo. Esto exactamente igual estaba el 2011.

En el caso de la escuela San José Obrero página 64, aparecen 4 necesidades o falencias. El año 2011 son exactamente las mismas que aparecen el 2012, en la escuela Fernando Carvajal Pinto 5 necesidades que aparecían el 2011 no fueron cubiertas y se replican el año 2012 además hay nuevos requerimientos como ampliar la sala de profesores, falta de bodega y mejoramiento de la red eléctrica.

En el caso de la escuela Eliécer Pérez Vargas hay que notar que de las tres necesidades que aparecían el año 2011, dos fueron concretadas y una no que fue la reparación del cierre perimetral y los pilares de la reja principal.

En el caso del Liceo Presidente Balmaceda de las 5 necesidades que aparecían el año 2011 una no fue cubierta que fue el cierre perimetral por calle Covadonga.

CONCEJAL BRAVO: Solicita a la Secretaria Municipal que les informe sobre los acuerdos que se tomaron en relación a la documentación solicitada para discutir el PADEM que era complementaria, aquí se les está presentando una que dice relación con el presupuesto detallado de cada uno de los establecimientos educacionales y se agradece, sin embargo se tomaron otros que también eran importantes para la discusión. Recuerda que pidieron la matrícula efectiva al 30 de octubre de este año.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que enviará a buscar el documento.

CONCEJAL BRAVO: Le llama mucho la atención en que la matrícula proyectada y la matrícula efectiva año a año hay diferencias enormes y da algunos ejemplos. La matrícula proyectada al año 2011 fueron 2.949 niños y la matrícula real de ese año fue de 2.719, es decir 230 niños menos.

Respecto a la asistencia en los detalles del presupuesto por establecimiento menciona la escuela Fernando Carvajal Pinto, se considera una asistencia media de un 91% y la asistencia promedio del año 2011 es de 89,7%, es decir un 1.0% menos. Concluye que tanto en el caso de la matrícula como de la asistencia no son lo que se les informa en la propuesta del PADEM lo que finalmente impacta negativamente en el presupuesto, lo cual le hace pensar que los datos aportados para confeccionar el presupuesto no son los que corresponden y estarían eventualmente aprobando un presupuesto que es deficitario, mas allá de los aportes que puedan llegar producto de modificaciones legales y que espera que puedan concretarse.

SEÑOR ALCALDE: Expone que él encuentra muy difícil para cada colegio hacer estas proyecciones. El PADEM lo encuentra fantástico y muy aproximado en todo. Cree que han hecho un buen trabajo tanto los profesores como los directores de los establecimientos educacionales.

CONCEJAL BRAVO: Reitera que en la matrícula proyectada en el año 2011 hay una diferencia entre lo efectivo y lo proyectado de un 10% y eso es altísimo.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que se debió a los líos que hubo el año pasado, este año se tiene otra situación. No puede exigir a los directores y profesores que sean magos.

CONCEJAL BARROS. Opina que en materia de porcentaje de asistencia es un margen dentro de lo razonable, además considera los meses de mayo, junio y julio que son los meses de invierno donde baja la asistencia incluso podría estar subvalorado si se considera los meses de verano.

Respecto a las matrículas también se hizo un ajuste importante y se está dando una tendencia que debiera ser más bien a la baja.

Sobre algunas modificaciones legales tiene algunas dudas que se hayan incluido ya que por ejemplo sacando la cuenta de la subvención de escolaridad de este año, a pesar de todos los problemas que hubo respecto a la matrícula, haciendo una proyección al ojo se tiene una diferencia bastante menor en relación a lo que se debiera recibir si se mantiene constante los meses en relación a lo que estaba proyectado, a pesar de que la cantidad de alumnos no coincidía y eso no sabe a que se debe y también si es que eso está considerado dentro del presupuesto del próximo año ya que quizás hubo un aumento de subvención que no se consideró al elabora el PADEM, eso en primer lugar.

Segundo lugar, sobre la ley SEP se acaba de aprobar una modificación que aumenta de forma bastante importante los montos y se aumentaron también los destinos de los fondos de la Ley SEP lo que podría permitir liberar recursos del municipio y poder destinarlos a otras cosas o para ver que otras cosas se pueden financiar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay dos comunas que pueden hacer un PADEM mas o menos, Curacaví y María Pinto porque el resto de las comunas de ambas provincias es un desastre debido a las tomas de los establecimientos, el profesorado de la comuna se ha portado extraordinario.

Considera que en Curacaví se debe agradecer y felicitar al profesorado, a los alumnos y a los padres y apoderados porque se tuvo un año normal en educación.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que efectivamente lo que plantea el colega Bravo respecto a lo que pasó el año pasado y que finalmente llegó a que 5 concejales se opusieran a la aprobación de PADEM tenía que ver desde su punto de vista del mal ejercicio, por cuanto las dos variables que inciden directamente en la subvención que entrega el Ministerio, ya sea matrícula y % de asistencia estaban absolutamente desconceptualizada por sobre la realidad. Este año 2012 quiere enfatizar que la matrícula proyectada es mucho más cercana a lo que uno podría esperar. Se considera una rebaja de los alumnos y en cuanto al % de la asistencia de los siete establecimientos educacionales que administra la municipalidad hay tres que proyectaron a la baja el % de asistencia y los que lo proyectaron al alza son bastante marginados los % que proyectaron al alza.

Cree que este año ambas variables fueron mejor controladas que el año pasado lo que les permite al menos pensar que los presupuestos que se calcularon son mucho mas reales que los del año pasado.

CONCEJAL MADRID: Concuera un poco con lo que dicen los colegas porque el presupuesto del PADEM al igual que otros años ha estado mal construido en su fundamento pese a que este año reconoce que está menos mal construido que otros años, pero pese a que reconoce una baja en la tendencia de matrícula no reconoce la tendencia que se trae desde lo proyectado del año 2006 hacia delante, que según sus cálculos son 130 alumnos que es la base de la natalidad.

Le molesta que cada vez hay menos alumnos y el municipio cada vez tenga que poner más platas. Este año acaban de llegar a los \$ 344.000.000.- de aporte pese a que lo aprobado era \$ 270.000.000.- y eso que el año ha sido bastante normal.

En consecuencia le preocupa que con 98 alumnos menos como dice el PADEM igual van a quedar corto en cuanto al aporte para el próximo año estarían aprobando un presupuesto desfinanciado.

CONCEJAL ALVARADO: Le preocupan varios temas que tienen que ver con las proyecciones que se hacen, en ese sentido las proyecciones son mas aterrizadas pero entendiendo que el déficit va a seguir dándose porque esa es la realidad que hoy día se vive.

Tuvo la oportunidad de conversar con varias personas de los establecimientos y hay cierta preocupación entendiendo que el liceo siempre marca las cifras azules con una nueva carrera que se incorpora para el próximo año, pero habitualmente los colegios de enseñanza básica son los que arrojan las cifras rojas y al final se necesitan mas recursos del área municipal que sean traspasados a educación.

El año pasado lo visualizaron así cinco concejales a excepción del Alcalde y del colega Barros que pensaban que con los \$ 270.000.000.- el tiempo les dio la razón y los que rechazaron en su momento el PADEM.

El tema de las matrículas insiste que están en los procesos pensando tal vez en marzo del próximo año, pero de pronto se pueden quedar cortos y se tenga que hacer un mayor aporte y se va a producir un problema mayúsculo.

Le preocupan los temas que se vienen arrastrando desde hace ya mucho tiempo en relación a las mejoras de infraestructura y da como ejemplo el tema de la capacidad eléctrica en la escuela Valle de Puangue que se viene arrastrando del concejo anterior, en su momento hubo gente del Ministerio de Bienes Nacionales que entregaron una propuesta para que el colegio pudiera ser traspasado directamente a la municipalidad, que era uno de los peros que no permitía mejorar la capacidad eléctrica del establecimiento.

En el caso de los recursos de la ley SEP estaría tranquilo y contento si supiera que los recursos se invirtieran de buena manera en la comuna de Curacaví, si se va a invertir realmente en materias de educación y se van a cubrir las necesidades de los colegios que en la gran mayoría se arrastran de años anteriores.

Tiene serias dudas que el aporte municipal va a alcanzar y no se van a quedar cortos como ya sucedió este año que han tenido que hacer modificaciones para poder ingresar mayores recursos al sistema de educación para poder solventar los déficit y terminar el año como corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en cuanto a los recursos de la Ley SEP cada director de escuela es responsable y se les ha dado todas las atribuciones, ellos tienen acceso al Portal Chile Compras y cada director está trabajando por su cuenta y la municipalidad deja de hacer las compras de la Ley SEP y se hace responsable de las compras de su establecimiento, lo que significa un cambio profundo y muy importante, cada escuela tiene su propio equipo de adquisiciones y el municipio se desentiende de todo. Cree que de aquí al 31 de diciembre va a estar gastando la mayor parte del dinero de la Ley SEP.

CONCEJAL HERNANDEZ: Lamenta que una vez más estén subsistiendo con la educación municipal y pensando que el próximo año el Gobierno entregará una serie de recursos nuevos, todos están con la misma esperanza que los ingresos aumenten para manejar la educación. Sin embargo cree que una vez se pierden la oportunidad de proyectar el tipo de educación que queremos, la educación que se está entregando a través de la administración municipal y lamenta que sean una comuna más en la que no se genera ninguna propuesta nueva, ninguna cosa distinta más que administrar la pobreza que año a año ha administrado los municipios de Chile y esto es el reflejo que indica el detalle del presupuesto.

En la página donde aparece los ingresos y los gastos se puede establecer que todos los ingresos que recibe la educación municipal están destinados principalmente a pagar los sueldos de la dotación mínima y básica para poder existir y luego los gastos de funcionamiento son los mínimos como los pagos de la alimentación de las alumnas que estudian enfermería, el combustible para el transporte, materiales y útiles de aseo que son \$ 2.000.000.- y que evidentemente no alcanza a cubrir las necesidades de útiles de aseo que requieren las escuelas para funcionar durante el año, consumos básicos que son \$ 50.000.000.- y hoy se ha enterado personalmente que el liceo tiene el teléfono cortado, y no entiende como se pretende dar una educación de calidad y lo que es una vergüenza.

ALDLE, acota que eso es puro desorden del departamento de educación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Continúa con el tema, si se sigue avanzando en los egresos todo está relacionado con inversiones mínimas para su funcionamiento. No se recoge de ninguna manera la realidad que está presentada por los colegios, como son las mejoras necesarias en cada establecimiento.

Hoy día se les pide sancionar este PADEM y ni siquiera tienen idea como esta la ley SEP se alcanzará a invertir antes de que termine el plazo que se tiene para poder hacerlo?, respuesta que aún sigue en el misterio, sabemos cuanto plata está de la inversión echa ya en la cuenta corriente, se creó ya esa cuenta única para poder mejorar los recursos de la ley SEP, se desconoce totalmente, por lo tanto cree que este PADEM más allá de no reflejar la realidad de Curacaví, de no tener la certeza que haya sido consensuado por las comunidades educativas. Por lo tanto cree que es difícil poder resolver favorablemente este PADEM, no ha habido una discusión seria y profunda respecto de lo que pensamos que Curacaví debe ofrecer como educación pública y respecto a lo que se va a enfrentar por este posible aumento de matrícula, tampoco fue considerado en este PADEM y debió haberlo sido.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al certificado con lo acordado en relación a la documentación solicitada para la discusión del PADEM.

CONCEJAL BRAVO: Señala que este PADEM demuestra que efectivamente la tendencia a la baja en la matrícula es un hecho aquí y en todo Chile, es un tema que está dado por un montón de factores demográficos, políticos, por la evaluación que existe en la ciudadanía respecto a los establecimientos municipales versus los particulares subvencionados, etc., que se hacen cargo en parte, pero cree que la tendencia a la baja es aun mayor.

Sin embargo aún pudiendo obviar este dado respecto a los egresos cree que hay una diferencia enorme ya que de acuerdo al balance de ejecución presupuestaria que se les presenta hay una diferencia en el gasto entre el año 2011 y el presupuesto del año 2012 de \$ 131.000.000.- del presupuesto, cual es la explicación respecto de menor gasto en personal para el año 2012 y lo mismo pasa con el subtítulo 22 en las diferentes partidas. La verdad que se está hablando de una cantidad enorme de plata.

Le habría gustado de haber tenido una discusión del presupuesto de educación y de todas las características importantes del PADEM lo mas serio posible y mas acercado a la realidad. No siente que sea un pecado tener problemas presupuestarias en el área de educación, cuando hoy día entregar la educación municipalizada le ha generado a todos los municipios problemas estructurales desde el punto de vista presupuestario muy serios y es por ello que un de los factores que está reclamando el movimiento estudiantil, tiene que ver con el aumento de los recursos y el problema estructural que hoy día tiene al estar radicado en los municipios.

Cree que habría sido mucho mas sano que ese diagnóstico se hubiese plasmado en la discusión presupuestaria porque le habría permitido tomar medidas que hubieran ido contribuyendo a solucionar el problema o al menos tener claro que existía esta situación de déficit en el área de educación dado esta información y que a su juicio se está subvalorando los datos que existen y los gastos que conlleva el funcionamiento normal de educación y basado en que se perdieron, tal cual la Secretaria Municipal acaba de leer una serie de documentos que fueron tomados como acuerdo para efectos de poder dar una discusión en profundidad tales como la matrícula real fija octubre de 2011, los proyectos educacionales, las cuenta complementarias, basado en todos estos antecedentes cree que es imposible aprobar este PADEM tal cual está confeccionado y lamenta porque le habría gustado en conjunto poder buscar una solución al problema.

CONCEJAL GALDAMES: Expone que no está de acuerdo con el colega Bravo. Valora y reconoce el hecho de que en la municipalidad desde el año pasado que se aprueba en el presupuesto un aporte de \$ 270.000.000.- y que dijeron que iba a ser insuficiente, este año hace un esfuerzo importante respecto al presupuesto inicial de un 30% y eso hay que valorarlo.

Lo otro, haciendo un análisis de la dotación docente ahí tal vez se explica como la disminución de lo que tiene que ver con el gasto del personal, en total las horas de profesionales de la educación, si uno las revisa y las compara con las del año 2011 son 38 horas menos en total las que se rebajaron este año 2012 y que se pueden correlacionar con la disminución de alumnos que se está proyectando, en el caso de la dotación no docente se rebaja en total 58 horas, es decir se está hablando de 98 horas menos que el año pasado.

Hay un tema que se debiera resaltar cuando se hace el análisis comparativo con las escuelas particulares subvencionados y es el importante incremento tecnológico que ha habido en las escuelas municipales, si uno suma todo el equipamiento tecnológico existente en las escuelas hay un salto cualitativo importante del año 2011 al 2012, tanto es así que hay 300 equipos tecnológicos mas inyectados en las escuelas municipales lo que parece notable, por ejemplo la escuela Valle de Puangue prácticamente duplicó la cantidad de equipamiento tecnológico existente en su escuela.

Efectivamente se puede notar que el presupuesto inicial o vigente en educación respecto a una serie de partidas de gastos aparece notablemente respecto a lo que es este año, sin embargo a modo de ejemplo en alimentos y bebidas solo se ha obligado \$ 300.000.- y tenemos un presupuesto proyectado para el 2012 de \$ 2.580.000.- todavía estamos al alza en ese ítem, en textiles y vestuario y calzado este año no se ha ejecutado ni un solo peso, en el caso de combustibles y lubricantes que es una partida importante se proyectan para el año 2012 de \$ 31.200.000.- y este año se llevan obligado \$ 26.540.000.-, por lo tanto se está todavía en la proyección, luego materiales de uso o consumo hay proyectado \$ 12.792.000.- y este año hay un obligado de \$ 5.550.000.-, servicios básicos hay proyectado \$ 50.000.000.- y este año se han obligado \$ 46.000.000.-

Lo que quiere decir con esto es que el año 2011 aparece un presupuesto bastante amplio pero van a la ejecución presupuestaria se dan cuenta que el gasto ha sido bastante inferior, siente que el egreso proyectado en esas partidas para el año 2012 está dentro de los límites que uno podría decir se van a producir.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que hay \$ 100.000.000.- que son los profesores que jubilaron y que cada uno ganaba \$ 1.000.000.- y tanto, y los nuevos profesores que se contratan se contratarán con el sueldo base.

A continuación el señor Alcalde somete a votación el PADEM.

CONCEJAL BRAVO: Rechaza el PADEM basado en los antecedentes que acaba de mencionar y por todo lo que en un momento señaló en las otras sesiones del concejo municipal.

CONCEJAL ALVARADO: Mencionó hace un rato una serie de temas que le parecen importantes y que lamentablemente se han ido arrastrando y no se ha mejorado sobretodo a nivel de infraestructura en proyecciones hacia la matrícula, entendiendo que hay avances en lo tecnológico, pero también lo tecnológico tiene que tener avance hacia lo que uno proyecta como colegio, de pronto los colegios están sin pinturas, los techos en mal estado y por esos motivos él rechaza.

CONCEJAL GALDAMES: Por las razones que ha expuesto y porque hay que ser consistente con lo que uno hace, el año pasado rechazó el PADEM porque sintió que la proyección que las dos variables incorporadas para el cálculo estaban absolutamente por debajo de lo que uno estimaba, este año siente que el Departamento de Educación hizo un análisis mucho más riguroso y frente a eso tiene la sensación que este año estamos mucho más cercano a la realidad presupuestaria de acuerdo a las proyecciones que han tenido, por eso lo aprueba.

CONCEJAL BARROS: Por las razones que dijo, porque las proyecciones son bastantes realistas y los márgenes bastantes menores y dentro de lo razonables lo aprueba.

CONCEJAL MADRID: Por el hecho que no pueden aprobar presupuestos desfinanciados, lo rechaza.

CONCEJAL HERNANDEZ. Por las razones que ya expuso, porque cree que el PADEM no es una mera herramienta de la administración que permita plasmar números para cuadrar la conveniencia de las ejecuciones presupuestarias sino que debe reflejar el sentir de la población en pleno uso de la democracia que se tiene hoy día a favor de nuestro país, asimismo por la falta reiterativa de parte del Alcalde en la entrega de antecedentes que permitan resolver con pleno conocimiento de las partidas que se están tratando y por la forma que se ha presentado el desglose presupuestario rechaza el PADEM.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él aprueba el PADEM.

ACUERDO N° 300/11/2011:

EL SEÑOR ALCALDE SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA DEL PADEM 2012 SIENDO RECHAZADO CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES CONCEJALES BRAVO, ALVARADO, MADRID Y HERNANDEZ.

LA CAUSA DEL RECHAZO FUNDAMENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES QUE VOTARON EN CONTRA FUE POR ARGUMENTOS DE FORMA Y FONDO.

DE FORMA, AQUELLOS ACUERDOS INCUMPLIDOS QUE CERTIFICÓ LA SECRETARIA MUNICIPAL EN LA NO ENTREGA DE ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS AL PADEM FUNDAMENTALES PARA SU ANALISIS.

DE FONDO, EN EL CASO DE LOS INGRESOS SE ENCUENTRAN SOBRESTIMADOS EN RELACION A LAS VARIABLES DE MATRICULA Y ASISTENCIA. RESPECTO A LOS GASTOS, ESTOS ESTÁN PROYECTADOS EN LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO MUY POR DEBAJO DEL PRESUPUESTO 2011 VIGENTE.

SE PRONUNCIAN FAVORABLEMENTE LOS SEÑORES CONCEJALES GALDAMES, BARROS Y EL SEÑOR ALCALDE.

EL SEÑOR ALCALDE POR SU PARTE INDICÓ, QUE DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA LA LEY, EN ESTOS CASOS OPERA PARA EL AÑO 2012 EL PADEM PRESENTADO POR EL MUNICIPIO.

VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Expone su preocupación respecto a la asociación de fútbol rural, comenta que se han sostenido diversas reuniones con dicha organización y con la participación de diversas autoridades incluido el Alcalde, Concejales y Teniente.

Ellos sostuvieron la reunión mas bien por el tema de la fiscalización que tiene que ver con el financiamiento del fútbol de Curacaví, y en ese momento se valoró el accionar de Carabineros y ellos como concejo municipal se comprometieron a buscar la mejor fórmula para financiar la última parte del campeonato, pero como lo decía el Alcalde la semana pasada que se había llegado a una especie de acuerdo con la asociación para poder financiar entregándole una subvención municipal al inicio del próximo año que eran alrededor de \$ 9.000.000.- Le preocupa un tema que lo quiere plantear a raíz de algunos hechos de violencia que nuevamente le tocó vivir y ver, y es muy desagradable señalarlo.

Relata que en la jornada de ayer al término del partido donde el cuadro de O'Higgins derrota a Lolenco por seis a dos, al retirarse del lugar hubieron problemas con la hinchada de Lolenco produciéndose peleas de proporciones con heridos, golpes, niñas fueron agredidas, lo que estaría relacionado con la venta indiscriminada de alcohol y que escapa de lo normal que uno quisiera en un recinto deportivo.

Carabineros estuvo presente en el partido de segunda serie y habló con uno de los dirigentes, pero después salieron las cervezas a relucir y al final los hechos de violencia fueron demasiados graves y se termina agrediendo a mujeres, personas con cortes en la frente y una serie de situaciones que escapan a lo que uno quisiera que fuera el deporte.

Se lo planteó al Presidente de la Asociación y al mismo al Teniente que ya no se trata de un caso aislado que está ocurriendo sino de conductas que se repiten con otros clubes. Siente que Carabineros hace su trabajo pero ha flexibilizado sino está la disposición de la directiva, sino está la disposición de esta cultura que tenemos resultará difícil poder cambiar las cosas.

Solicita el acuerdo para hacer sentir esta molestia por estos hechos que sucedieron directamente a la asociación rural. Si bien es cierto la asociación no es quien organiza, el dueño del espectáculo en el club Lolenco pero la asociación rural tiene que regir porque se desarrolle una actividad en forma normal, ellos también pueden enviar un veedor cuando hay un tipo de partido de alto riesgo o de rivalidad deportiva por ser las dos instituciones mas importantes de la comuna.

Sostiene que no es lógico estar aprobando recursos si los clubes y la asociación no cumplen con esto que es el fútbol como actividad deportiva sin violencia. Solicita también el acuerdo para solicitar a Carabineros que haga un control como corresponde y una mayor fiscalización y sugerirle que vaya al término del partido porque es en ese momento que se producen los incidentes y la mayor cantidad de problemas, y también hay un compromiso de parte de la asociación rural para que tome cartas en el asunto porque el municipio está entregando recursos para evitar y sacar la violencia de los estadios de otra manera no tendría ningún sentido.

CONCEJAL BARROS: Expone que hoy día la venta de alcohol que se hace en las canchas deportivas es un poco la alternativa que se vio por un tema de falta de recursos y es una alternativa que a nadie le gusta, pero lamentablemente es la que se veía mas a la mano, lo ideal es que no se mezcle el deporte con el alcohol.

Si como municipalidad vamos a aportar financiamiento es para suplir la diferencia que dejan de percibir por la venta de alcohol que es lo que a nosotros debiéramos tratar de evitar. En ese sentido cree que en vez de buscar una vía de subvención es tratar el tema de una forma mucho mas institucional y llegar a un acuerdo con la asociación de fútbol a través de un convenio y con los clubes deportivos, ya que si se entregan los recursos como subvención a comienzo de año van a tener los recursos y no se le va a poder exigir nada.

Propone tener una conversación con la asociación y con los clubes y asociar los recursos al cumplimiento vía convenio, incluso se podría ver si Carabineros está dispuesto a entrar a una especie de convenio para tratar de darle un enfoque mas integral al tema, que los clubes estén dispuestos a asumir un compromiso y como municipalidad estamos dispuestos a entregar los recursos asociados al cumplimiento de esos compromisos, y que Carabineros si es posible se comprometa con la fiscalización o algún tipo de atención especial o tener algún tipo de ronda aleatoria.

Reitera que si se va a entregar algún tipo de recursos debiera pensar de irse por la vía de convenio asociado al cumplimiento de ciertos compromisos, que lo tome la asociación de fútbol con sus clubes, viendo lo que está dispuesto a asumir como también lo que se le puede exigir.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el día viernes ante la presencia de señor Ministro del Interior, el señor General Director de Carabineros y varios Generales presentes se firmo el decreto que tres comunas de la región metropolitana van a entrar en el nuevo sistema de Plan Cuadrante, duplicándose la dotación de Carabineros, las comunas son Curacaví, Isla de Maipo y El Monte.

En el caso de Curacaví es especial por cuanto se le va a dar el mejor trato. Por suerte el terreno de al lado de la Subcomisaría es de Carabineros lo que les permite construir. El señor Ministro del Interior (S) quiere venir a la comuna con el señor Director General de Carabineros con el fin de dar cuenta de la parte de seguridad en Curacaví.

Hace tres meses atrás él le presentó un estudio que el señor Teniente le ayudó y que abarcaron muchas cosas como la ruta 68, la diferencia con Casablanca.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si la Subcomisaría de Curacaví pasaría a ser Comisaría.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él no puede meterse en los proyectos de Carabineros pero él algo tiene entendido y cree que aquí van a ver varios oficiales, también viene un aumento de vehículos y cree que se va a tener una mayor presencia de Carabineros.

Respecto al consumo de alcohol en las canchas es algo muy difícil de erradicar porque somos chilenos, sería muy triste que se llenara de clandestinos alrededor de las canchas. Cree que están fallando las directivas de los clubes deportivos que son los responsables de su equipo y de las barras. Por otro lado opina que Curacaví ha crecido bastante y se debiera tener dos asociaciones de fútbol, una rural y otra urbana, como era antiguamente y de esa forma se puede controlar mucho mejor porque van a gastar menos en movilización.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece bien que haya Plan Cuadrante y mejor dotación de Carabineros, pero insiste en poder interpelar a la asociación y a los dirigentes que se tienen que hacer responsables de sus dirigidos y velar por el desarrollo de las actividades deportivas, entendiendo que hay que mejorar ya que sobretodo este año se ha manifestado una exposición de violencia en las canchas y no se trata de un caso aislado, independiente que sea de un club u otro, ya que el tema es mejorar aquella actividad deportiva que mueve a muchas personas, que mueven la economía de la comuna pero que lo hagan con responsabilidad.

Insiste en hacerle saber a la asociación de fútbol rural de nuestra preocupación, en lo particular siente una preocupación mayúscula de este tema ya que se viene dando en forma permanente, le gustaría y solicita el acuerdo de sus colegas para plantearse a Carabineros en cuanto a una mayor fiscalización y a la asociación de fútbol rural para que pueda tomar cartas en el asunto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es prudente hacer presente toda la preocupación, pero es también necesario reunirse a la brevedad ya que todos estos temas deben abordarse en forma seria. Considera que es medio patudo enviarle una nota a la asociación de fútbol rural condicionándole entrega de recursos cuando al día de hoy no se le ha dado ningún solo peso. Es partidario de reuniese con ellos conversar el tema que por cierto es preocupante. Representarle a Carabineros que en las canchas está la prioridad de sus servicios antes de representarles las molestias. Propone reunirse con la gente de la asociación, conversar el tema y resolver en conjunto.

CONCEJAL ALVARADO: Junto con citar a la asociación propone también citar a los representantes de cada institución porque ellos son los que tienen que velar porque se cumplan las normas.

ACUERDO N° 301/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN INVITAR A TRAVES DEL ALCALDE, AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE FUTBOL RURAL PARA SOSTENER UNA REUNION PARA REPRESENTARLES SUS MOLESTIAS POR LOS GRAVES INCIDENTES QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN LAS CANCHAS DONDE SE DESARROLLAN LOS PARTIDOS DE FUTBOL.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTRIAN GALDAMES:

1.- Consulta qué paso con el informe jurídico que se solicitó la semana pasada respecto a la subvención que se aprobó para la junta de vecinos de Lo Alvarado, quedando un tema pendiente que tenía que revisarse por asesoría jurídico y que era sobre la adquisición de medallas y diplomas.

2.- Recuerda que la semana pasada había un acuerdo de retomar la discusión de la ordenanza de la tenencia responsable de mascotas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se pondrá en tabla después de la aprobación del presupuesto.

3.- Consulta por los celulares del concejal Alvarado y del que habla, van ya mas de cuatro meses.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a preguntar.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR JUAN PABLO BARROS:

1.- Solicita consultar al Liceo Presidente Balmaceda qué medidas de difusión se han aplicado en beneficio de los alumnos de cuarto medio para postular a becas y créditos de enseñanza superior. El plazo de postulación es hasta el 21 de noviembre. Solicita el acuerdo del resto de los concejales para eso.

ACUERDO N° 302/11/2011:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN CONSULTAR A TRAVES DEL ALCALDE AL LICEO PRESIDENTE BALMACEDA QUÉ MEDIDAS DE DIFUSION SE HAN APLICADO EN BENEFICIO DE LOS ALUMNOS DE CUARTO MEDIO PARA POSTULAR A BECAS Y CREDITOS DE EDUCACION SUPERIOR.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR EMILIO MADRID: Expone dos temas que son reiterativos y sucesivos.

1.- Consulta qué pasa con la Corporación del Deporte, hace dos años que se financió el inicio de la Corporación del Deporte y aún no ha entrado al Ministerio de Justicia.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a averiguar y le dijeron que estaba muy avanzado.

CONCEJAL MADRID: Opina que tal vez conviene solicitar la devolución del dinero y meterse con el sistema nuevo, a través de la Ley 2.500.

2.- Consulta por una situación que se arrastra por mucho tiempo y son las cajas chicas pendientes de rendiciones, según informe de la Contraloría hay cajas chicas pendientes de Nivaldo Mora.

Sin nada más que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,40 horas.



A. Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.